



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Dirección

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

21 DIC. 2017

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0607.-2017/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-AGEBRE**

Señor (a)

Director (a) de Institución Educativa con Jornada Escolar Completa

Presente. -**ASUNTO** : Se solicita información de vacaciones de personal CAS**REFERENCIA** : a) Memorando N°1697-2017/UGEL02/ARH  
b) Decreto Legislativo N°1057

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo e informarle que, de acuerdo a los documentos de la referencia, ésta entidad realiza contrataciones bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°1057 (CAS), y que en su desvinculación se generan deudas por vacaciones.

En ese sentido, con el propósito de realizar el reconocimiento del pago de vacaciones trancas al personal CAS de su Institución Educativa, por motivo de conclusión de contrato, durante el mes de diciembre del presente año, deberá comunicar en el más breve plazo, la cantidad de días que, su personal hizo goce de vacaciones.

Es preciso indicar que, para remitir dicha información debe tener en consideración: Nombres y apellidos, N° de DNI, nombre del cargo, fecha de inicio de labores, fecha de culminación de labores y la cantidad de días de goce de vacaciones.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DMRH/DUGEL02  
BLIS/JAGEBRE  
eam/EAGEBRE

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02